

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés
(2023)

Muerte Presunta No. 2020-00518

1.- Incorporar al proceso las primeras publicaciones edictal (periódico el Tiempo) y radial (emisora Mariana), realizadas como fecha de inicio mayo 22 de 2022, realizadas en legal forma y póngase en conocimiento de los interesados

2- No se tiene en cuenta las segundas publicaciones edictal y radial, realizadas el 11 de septiembre de 2022, por cuanto no trascurrió el tiempo completo exigido por el numeral 2 del art. 97 del Código Civil, esto es **“debiendo correr más de cuatro meses entre cada dos citaciones”**, en relación con la primera, la apoderada debió realizarlas a partir del 23 de septiembre de 2022.

Para tener en cuenta las publicaciones realizadas el 29 de enero de 2023, como segundas, debe la apoderada efectuar las terceras publicaciones el 30 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE.


FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ -E